

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

En las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; el día 1 primero de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada y presidida por el ciudadano Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, en su carácter de **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, y en el que actuó como Secretario el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo del Comité**; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **Presidente** mencionó: «Buenos días señoras y señores integrantes del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto los Artículos 25, 28 y Artículo 30 Fracción I y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presidir los trabajos de este Comité».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión el **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Ejecutivo** de conformidad el artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley en mención, pasar lista de asistencia a los Integrantes este Comité, **SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **CONTRALORA CIUDADANA** Mtra. Adriana Romo López, **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA**, Lic. Alfonso Tostado González, **CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO**, C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO**, Suplente Ing. Omar Palafox Sáenz; el de la voz en carácter de **DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** comunicó al **Presidente** la existencia de quorum requerido para sesionar, conforme a lo establecido en el artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los **Integrantes del Comité de Adquisiciones** que conformaron la mayoría de los miembros del mismo, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos, del día 01 primero de septiembre del presente año, se declara legalmente instalado el **Comité de Adquisiciones** y se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Para desahogar esta Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, me permito proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II; el cual solicito al **Secretario** de cuenta del mismo.



1

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

" ORDEN DEL DÍA " :

- I.** Registro de asistencia.
- II.** Declaración de Quórum.
- III.** Aprobación del Orden del Día.
- IV.** Agenda de Trabajo:
 1. De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
 2. De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comenta está a su consideración el Orden del Día, por lo que en votación económica les preguntó si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

En votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

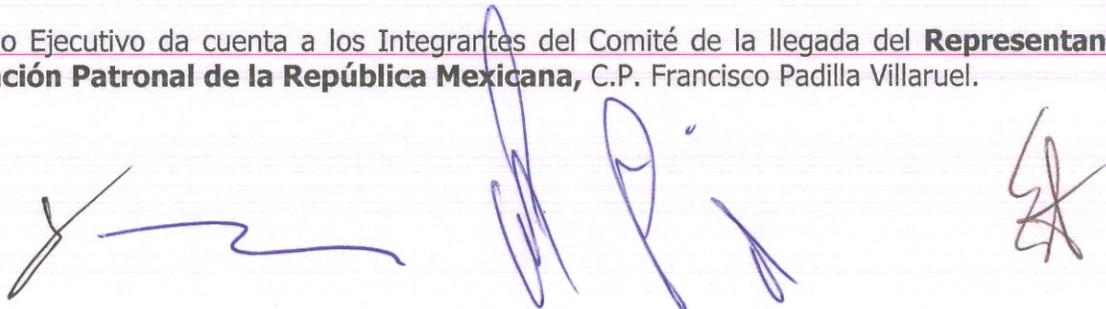
A S U N T O S Y A C U E R D O S :

A efecto de complimentar el Orden del Día el **Presidente** manifestó «Al haber sido atendidos los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Orden del Día, procederemos a desahogar el punto CUARTO, por lo que le solicito al **Secretario Ejecutivo** de cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité».

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a los integrantes del Comité su autorización para desahogar como primer punto el tema de las bases de Prevención del Delito de la Comisaría General de Seguridad Pública.

Votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

El Secretario Ejecutivo da cuenta a los Integrantes del Comité de la llegada del **Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana**, C.P. Francisco Padilla Villaruel.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

En cumplimiento al desahogo del Orden del Día propuesto, el **Secretario del Ejecutivo** da cuenta:

IV. AGENDA DE TRABAJO.

1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.

Número de cuadro **E.01.05.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201700933**, con número de invitación en sistema 535, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicitan consumibles para 17 equipos de barrido mecánico auxiliares en la limpieza de las principales avenidas del Municipio, (barredoras de las marcas Dulevo, Elgin y Tennat), se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

El proveedor Cristina Jaime Zúñiga, no presenta copia de identificación oficial.

No se considera afectación en la solvencia de sus propuestas, con fundamento en el artículo 66, numeral tres de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II y artículo 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas	Importe total I.V.A. incluido
Aseca S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 30	\$ 3 ' 274,103.16 pesos
Cristina Jaime Zúñiga	Cotiza el total de las partidas	\$ 3 ' 821,585.20 pesos

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

		Cristina Jaime Zúñiga	
Partida	Cantidad	Precio Unitario con I.V.A.	Total I.V.A. incluido
1	10	\$48,280.3600	\$482,803.6000
2	20	\$5,475.2000	\$109,504.0000
15	14	\$1,096.2000	\$15,346.8000
16	20	\$760.9600	\$15,219.2000
19	8	\$24,492.2400	\$195,937.9200
21	8	\$24,172.0800	\$193,376.6400
		Total I.V.A. Includo	\$1,012,188.1600

Partidas adjudicadas 1, 2, 15, 16, 19, 21	\$ 1'012,188.16
---	-----------------

Partidas que no tienen comparativo 7, 22, 28 y 29	\$470,994.8000
---	----------------

Total	\$ 1'483, 182.96
-------	------------------

El **Secretario Ejecutivo** señala las diferencias, para dar cuenta que esas partidas fueron lo único que se cotizó y no cuentan con comparativo.

		Aseca S.A. de C.V.	
Partida	Cantidad	Precio Unitario con I.V.A.	Total I.V.A. incluido
3	10	\$3,776.2988	\$37,762.9880
4	30	\$4,341.8800	\$130,256.4000

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

5	30	\$4,581.8260	\$137,454.7800
6	8	\$1,473.9540	\$11,791.6320
8	7	\$8,398.1100	\$58,786.7700
9	7	\$8,009.6260	\$56,067.3820
10	5	\$1,936.7100	\$9,683.5500
11	6	\$8,695.1860	\$52,171.1160
12	6	\$8,552.3668	\$51,314.2008
13	10	\$274.2240	\$2,742.2400
14	10	\$879.8020	\$8,798.0200
17	10	\$417.0500	\$4,170.5000
18	10	\$742.6900	\$7,426.9000
20	5	\$8,798.0200	\$43,990.1000
23	10	\$38,734.1400	\$387,341.4000
24	3	\$15,996.4000	\$47,989.2000
25	10	\$29,707.6000	\$297,076.0000
26	5	\$13,139.9000	\$65,699.5000
27	5	\$13,139.9000	\$65,699.5000
30	33	\$21,138.1000	\$697,557.3000
		Total I.V.A. Incluido	\$2,173,779.4788

Partidas adjudicadas 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30	\$ 2'173,779.47
---	-----------------

Cabe hacer mención que las partidas 7, 22, 28 y 29 no tienen comparativo, la dependencia requerente envía oficio número 1670/2017/0939, mediante el cual solicita que las partidas que no cuentan con comparativo se pudieran adjudicar debido a la urgencia de contar con el material citado para cubrir el operativo de Romería 2017, firmado por el Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum, Director de Mejoramiento Urbano.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum	Director de Mejoramiento Urbano.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Cristina Jaime Zúñiga, las partidas 1, 2, 15, 16, 19, 21, 7, 22, 28 y 29, y Aseca S.A. de C.V., 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **E01.05.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Número de cuadro **E.02.05.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702413**, con número de invitación en sistema 680, de Jefatura de Gabinete la adscrita a la Presidencia Municipal, a través de la cual se solicitan servicios profesionales de consultoría especializada para la implementación del sistema de evaluación del desempeño (SED) para el proceso de evaluación de fondos y programas públicos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 69, fracción II y artículo 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Publicas IEGFIP S.C.	1	\$1'500,000.00 pesos

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

Colegio de Administradores Gubernamentales COLAG S.C.	1	\$ 1 '550,000.00 pesos
---	---	------------------------

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones de acuerdo al análisis realizado por el área requirente, se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

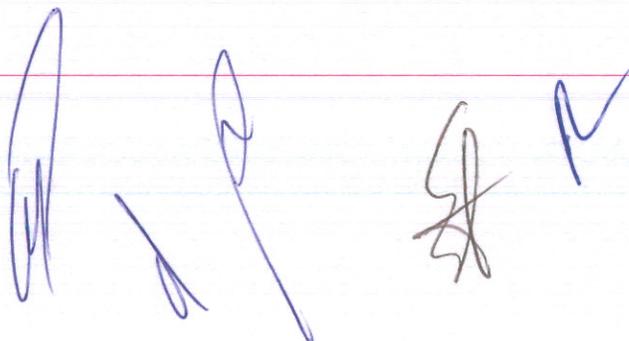
		Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.	
Partida	Cantidad	Precio Unitario con I.V.A.	Total I.V.A. incluido
1	1	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
		Total I.V.A. Includido	\$1,500,000.0000

Los proveedores adjudicados tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Juan José Frangie Saade	Jefe de Gabinete del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP S.C.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **E02.05.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

Número de cuadro **E.03.05.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702589**, con número de invitación en sistema 681, de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos adscrita a la Presidencia Municipal, a través de la cual se solicita Servicio Integral para Eventos Fiestas Patrias 2017, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Los Proveedores Manuel de Jesús Luna Calzada, Productora de Eventos y Espectáculos CHG, S. de R.L. de C.V. y SVAHA Servicios Estratégicos, S.A. de C.V., no presentan el formato firmado 32D y Constancia de Situación Fiscal que son considerados documentos oficiales, ni presentan hojas foliadas.

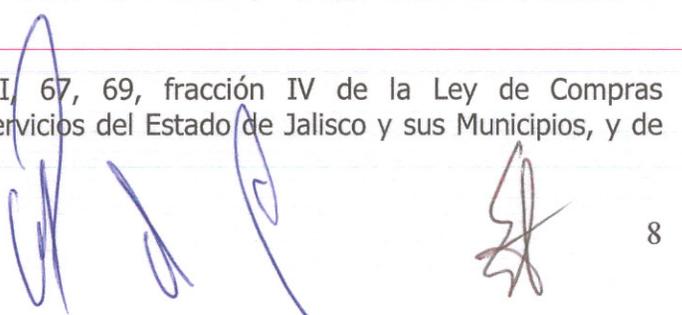
No se considera afectación en la solvencia de sus propuestas, con fundamento en el artículo 66, numeral tres de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone a su consideración.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II, artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas	Precio (Incluye I.V.A.)
Manuel de Jesús Luna Calzada	1	\$ 1'044,000.00 pesos
Productora de Eventos y Espectáculos CHG S de R.L. de C.V.	1	\$ 1'194,684.00 pesos
SVAHA Servicios Estratégicos Integrales S.A. de C.V.	1	\$ 1'506,735.46 pesos

De acuerdo al oficio emitido por el área requirente con folio DA/2017/316, firmado al calce por María Lorena Gómez Haro Planell, Directora de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos, manifiesta que el proveedor Manuel de Jesús Luna Calzada presenta un check list borroso y no especificaba detalles de su propuesta.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

		Productora de Eventos y Espectáculos CHG S. de R.L de C.V.	
Partida	Cantidad	Precio Unitario con I.V.A.	Total I.V.A. incluido
1	1	\$1,194,684.00	\$1,194,684.00
		Total I.V.A. Incluido	\$1,194,684.00

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Lic. Lorena Gómez Haro Planell	Directora de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a consideración de los Integrantes otorgar el uso de la voz a la Lic. Lorena Gómez Haro Planell, Directora de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En cumplimiento a lo anterior la Lic. Lorena Gómez Haro Planell, **Directora de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos**, en uso de la voz, explica la propuesta de los proveedores con sus especificaciones y presupuesto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Productora de Eventos y Espectáculos CHG S. de R.L. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestándolo levantando su mano.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **E03.05.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**.

2. Bases de licitación para revisión y aprobación.

Acto seguido El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, sometió a consideración de los Integrantes del Comité las siguientes bases: Bases de la requisición **201702805**, Bases de la requisición **201702642**, Bases de la requisición **20172752**, Bases de la requisición **201702809**.

Bases de la requisición **201702805**, de la Comisaría de General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan Servicios profesionales para un proyecto especial de prevención social de la violencia y la delincuencia. (FORTASEG 2017) Contratación de servicios profesionales para la realización de un proyecto especial de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana enfocado en 5 ejes: Prevención de Violencia y Delincuencia en Jóvenes, Prevención de Violencia y Delincuencia en Niñez y Adolescentes, Prevención de Violencia Familiar y de Género, Participación Ciudadana, Cultura Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, con cargo a Recursos Federales FORTASEG 2017.

El Lic. Alfonso Tostado González, **Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Guadalajara**: «Expreso su punto de vista respecto a organizaciones que se encuentran fuera del Municipio de Zapopan.»

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, somete a consideración de los Integrantes otorgar el uso de la voz a la Lic. Perla Lorena López Guizar, Coordinadora Administrativa de la Comisaría General de Seguridad Pública.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En cumplimiento a lo anterior la Lic. Perla Lorena López Guizar, **Coordinadora Administrativa de la Comisaría General de Seguridad**, explica a los integrantes del Comité el alcance de la contratación de los servicios profesionales para la ejecución del Proyecto Especial de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702805**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Una vez concluida la anterior votación el **Secretario Ejecutivo**, continúa con el desahogo del Orden del Día previsto.

Bases de la requisición **201702642** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan aceites varios tipos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702642**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Bases de la requisición **201702752** de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan material eléctrico.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702752**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Bases de la requisición **201702809** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan reparación de barredoras.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702809**, con las cuales habrá de

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017

convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria siendo las 10:02 horas del día 01 de septiembre de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto



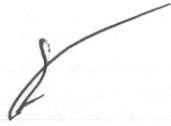
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 SEPTIEMBRE DE 2017


Lic. Alfonso Tostado González

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular

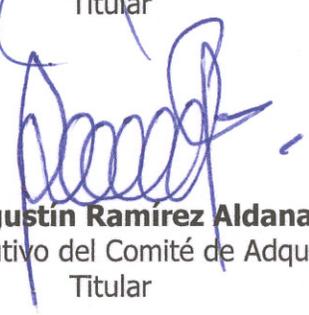

C.P. Francisco Padilla Villaruel

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular

Integrantes con voz


Mtra. Adriana Romo López

Contralora Ciudadana.
Titular


Lic. Agustín Ramírez Aldana

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el del día 01 (primero) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete).